

Relaciones entre obediencias masónicas menores: El rito filosófico italiano y el rito nacional español

NOVARINO MARCO

Universidad de Turín

La reciente historiografía sobre las Obediencias masónicas italianas y españolas, vinculada a los congresos celebrados en España e Italia desde 1982¹, nos ha permitido abrir algunas vías de investigación sobre un aspecto de la Masonería hasta ahora poco estudiado, el de las relaciones entre las Obediencias de ambos países.

Primero de todo, conviene sentar algunas premisas de orden bibliográfico y metodológico.

Una se refiere a la extrema fragmentación del mundo masónico, tanto italiano como español, lo que hace su estudio arduo y al mismo tiempo fascinante.

Dado este enfoque, resulta difícil hablar de relaciones entre Masonería italiana y española como si se tratara de entidades homogéneas y bien definidas; la primera tarea del investigador es, pues, profundizar en los rasgos específicos de cada Obediencia, a menudo, como veremos, muy diferente de las demás.

Sin duda alguna hay que situar el centro de gravedad de tales relaciones, como muy bien lo ha analizado el prof. Aldo A. Mola², entre las dos

1. Citemos entre otros los estudios de José Antonio FERRER BENIMELI, «L'unificazione italiana nell'opera dei massoni spagnoli», y «Pedro Sánchez Ferré, Antifascismo e Massoneria in Spagna», publicados en las actas del congreso *La liberazione d'Italia nell'opera della Massoneria*, a cargo de a.a. MOLA, Foggia, Ed. Bastogi, 1990, respectivamente pp. 35-60 y 241-260.

2. ALDO A. MOLA, «La Masonería española vista desde Italia (1860-1915)», en J.A. FERRER BENIMELI (coordinador), *La Masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, pp. 781-816, ya reproducido integralmente en italiano como apéndice al ensayo de J.A. FERRER BENIMELI, *La Massoneria in Spagna*, Foggia, Bastogi, 1987; y también «La Masonería española e Italia», en J.A. FERRER BENIMELI (coordinador), *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, pp. 367-380.

Obediencias masónicas más importantes del período en cuestión: el Gran Oriente de Italia y el Gran Oriente Español. Hubo también, con todo, algunos contactos interesantes entre corporaciones masónicas menores, cuyo estudio, como decíamos, se ha descuidado hasta fecha.

La escasez de trabajos al respecto se debe, más que a una prioridad subjetiva en la investigación, a la penuria objetiva de documentos que puedan servir de base a un análisis histórico. A buen seguro, tenemos aquí un problema generalizado que atañe a todas las instituciones masónicas de Italia y cuya causa es, además de la negligencia de las instituciones mismas en lo tocante a la guarda de la documentación, considerada superflua o al menos poco importante, la casi total dispersión y destrucción de los archivos oficiales y privados por obra del fascismo.

Los historiadores han soslayado en parte esta grave carencia investigando en archivos extranjeros que, por diversos motivos, conservan documentos en lengua italiana. Uno de los más importantes de Europa en este sentido es, ciertamente, el Archivo Histórico Nacional de Salamanca (Sección «Guerra Civil»).

Un primer estudio parcial, con vistas a la presente comunicación, nos ha llevado a consultar y catalogar 7 revistas masónicas en lengua italiana y 380 documentos de distintas Obediencias y Corporaciones rituales³.

En cuanto al tema que nos ocupa, hemos descubierto documentos interesantes que se refieren directa o indirectamente a las relaciones entre el Rito Filosófico Italiano y el Rito Nacional Español.

EL RITO NACIONAL ESPAÑOL Y EL NACIMIENTO DEL RITO FILOSOFICO ITALIANO

Hasta el momento actual no se ha publicado ningún estudio particular sobre el Rito Filosófico Italiano (RFI), numéricamente minoritario pero sin duda importante desde el punto de vista iniciático, aunque sólo fuera por la presencia de algunas figuras de primer plano en el ambiente esotérico de principios de siglo, como Eduardo Frosini, Pericle Maruzzi, Arturo Reghini y Amedeo Armentano (Ermete Cosentino).

Múltiples son, a nuestro juicio, las causas de este largo olvido. Ante todo, la gestación y nacimiento de dicho Rito tuvieron lugar en un período crucial y agitado para el mundo tanto masónico como profano, período caracterizado por constantes polémicas y divisiones que monopolizarían el interés de los historiadores en detrimento de otros sucesos masónicos de menor relieve.

3. MARCO NOVARINO, «Le relazioni italo-spagnole tra istituzioni massoniche nell'Archivio Storico Nazionale di Salamanca», en *Spagna Contemporanea*, Turín, n.º 2 (1992), pp. 111-124.

Indudablemente, la escisión de 1908 encabezada por Saverio Fera, Lugarteniente Soberano Gran Comendador del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, tuvo importantes repercusiones mucho más allá del escocismo italiano, dejando una honda fisura que «sobrevivió a dos guerras mundiales y subsistió hasta en las etiquetas heredadas de la historia»⁴, por lo que todavía hoy constituye un interesante campo de investigación.

El segundo obstáculo, ya mencionado en la introducción, consiste en la extrema escasez de documentos, agravada por el hecho de que el RFI entabló relaciones de amistad e intercambio de reconocimientos principalmente con potencias masónicas y órdenes iniciático-esotéricas de breve duración que incluso a veces sólo funcionaban «sobre el papel», careciendo de infraestructuras materiales y por tanto de archivos que pudieran transmitir a la posteridad informaciones y datos escritos.

De hecho, el RFI nació y se desarrolló en aquel ambiente particular que suele designarse por el nombre poco feliz de «masonería marginal», acuñado por algunos miembros de la logia londinense de investigación *Quatuor Coronati*. La nueva rama constaba sobre todo de Ritos masónicos menores como el Rito Antiguo y Primitivo de Memphis-Misraim y el de Swedenborg, en estrecha relación con Ordenes martinistas e Iglesias gnósticas cuyos principales representantes simultaneaban o se intercambiaban altos cargos en todos esos movimientos. Algunos de esos personajes estaban a la cabeza (o íntimamente relacionados con ellas) de organizaciones mágico-ceremoniales, como el *Ordo Templi Orientis* (OTO)⁵, o grupos rosacruz, como el *Ordine Kabbalistico della Rosa-Croce* o la *Fraternitas Rosicruciana Antiqua*.

Un documento decisivo para fijar en una primera etapa el esquema de los orígenes del RFI, aun cuando los datos que contiene hayan de ser sistemáticamente verificados, sigue siendo el libro de Eduardo Frosini (Doctor Hermes), *Massoneria Italiana e Tradizione Iniziatica*, publicado en 1911 con la siguiente dedicatoria:

«Al ilustre Hermano Isidro Villarino del Villar, Gran Maestro del Rito Nacional Español, hábil intérprete de la doctrina iniciática integral, genial propagador de la escuela social solidarista, constante apóstol de la libertad y humanidad, dedico con afecto fraterno estas páginas escritas en nombre de la masonería universal para que renazca la italiana»⁶.

4. ALDO A. MOLA, «Sulle origini di Piazza del Gesù», en *Nuova Delta*, n.º 13 (1986), p. 45.

5. La *Rivista Massonica*, n.º 4 de 1976, reproduce el diploma por el que se nombra miembro honorario del Rito Filosófico Italiano al célebre mago y ocultista Alistair Crowley. Esto, desde luego, no significa que existieran relaciones oficiales entre el RFI y grupos y organismos controlados por Crowley, pero indudablemente confirma que hubo contactos entre ritos masónico-espiritualistas y corrientes mágico-ceremoniales y ocultistas.

6. Eduardo FROSINI (Dr. HERMES), *Massoneria italiana e tradizione iniziatica*, publicado por Ettore Croce, Triadelfi (ed.), Pescara 1911 E\ V\, p. 249. (Reimpr. por A. Forni Editore, Bolonia, s.d.).

En esta obra, Eduardo Frosini, figura que merecería estudiarse aparte por el papel que desempeñó durante un cuarto de siglo en el ambiente masónico de Italia, no sólo sintetiza el pensamiento filosófico en que se basa el RFI, sino que consagra también un buen número de páginas a la labor que culminaría en la fundación de la logia *Centrale Ausonia*, en diciembre de 1908, y a la subsiguiente polémica nacida con la creación del Rito. Dicho trabajo y la disensión con el Gran Oriente de Italia, como dice el propio autor⁷, comenzaron en 1901, pero en la constitución del Rito tuvo asimismo una parte importante el *Convent Maçonique des Rites Spiritualistes* organizado por la Orden Martinista y reunido en París en junio de 1908.

A principios de 1908, Papus —seudónimo de Gérard Encausse—⁸, ilustre personalidad del ambiente masónico antes citado, anunciaba en la revista *Le Voile d'Isis* la convocación de un Congreso Masónico de Ritos Espiritualistas. Seis meses después, el 7 de junio, se reunían en el templo de la Obediencia masónica mixta *Le Droit Humain* los representantes de 17 potencias masónicas y tres sociedades no masónicas⁹. Además de discutir sobre masonería espiritualista, espiritualismo y cristianismo esotérico, temas centrales del Congreso, éste deliberó acerca de la creación de una Federación Masónica Universal propuesta como «tercer polo» de afiliación a la Orden, que vendría a sumarse a los dos históricos inspirados respectivamente por la Gran Logia Madre de Inglaterra y el Gran Oriente de Francia.

7. Eduardo FROSINI, *Massoneria italiana...*, *op. cit.*, p. 180.

8. Sobre la compleja y fascinante vida de Gérard Encausse, cf. el texto de Philippe ENCAUSSE, *Papus. Le «Balzac» de l'occultisme*, París, Belfond, 1979, y el artículo de BERTRAND DE MAILLARD, «Papus et la Franc-maçonnerie. Papus franc-maçon», en *L'initiation*, julio-septiembre de 1977, pp. 144-151.

9. Participaron en el Congreso parisiense las siguientes instituciones:

- Gran Oriente y Soberano Santuario 33° para Alemania
- Masonería árabe «Hijos de Ismael»
- Supremo Consejo Universal de la Masonería Mixta
- Gran Logia Simbólica de España
- Soberano Gran Consejo Ibérico
- Rito Antiguo y Primitivo de la Masonería para Inglaterra e Irlanda
- Gran Logia de Inglaterra del Rito de Swedenborg
- Gran Logia de Cabo Verde
- Rito Azul de la República Argentina
- Gran Logia de los Masones Antiguos y Aceptados del Estado de Ohio
- Gran Logia de San Juan de los Masones Antiguos y Aceptados del Estado de Massachusetts
- Gran Logia de Alemania del Rito de Swedenborg
- Gran Logia de Francia del Rito de Swedenborg
- Supremo Consejo de los 33° para México
- Supremo Consejo de la Orden Masónica Oriental de Misraim y Egipto para Italia
- Gran Delegación General del Rito Nacional Español para Italia
- Gran Delegación Portuguesa del Rito Nacional Español
- Orden Martinista
- Orden Cabalística de la Rosacruz
- Orden Esotérica de la Rosacruz.

Para un informe detallado sobre el Congreso, cf. el artículo de Robert AMADOU, «Le grand Congrès spiritualiste de juin 1908», en *L'autre monde*, n.º 96 (1985), pp. 26-29, y n.º 97 (1985), pp. 14-17.

La nueva Federación estableció en su programa, además del requisito de creer en el Gran Arquitecto del Universo, creencia profesada por todas las potencias masónicas que participaban en el Congreso, los siguientes puntos:

1.º La Federación Masónica Universal tiene por meta la unión y el progreso de todos los Ritos Masónicos que la componen.

2.º Cada Rito federado conserva su autonomía completa, su organización interna y sus estatutos, de todo lo cual la Federación no tiene derecho a ocuparse.

3.º Cada Rito federado se compromete sólo a recibir fraternalmente a los miembros de los demás Ritos también federados y a entablar relaciones fraternas con todos los Ritos de la Federación.

4.º Para organizar y centralizar los esfuerzos de la Federación Masónica Universal, se ha abierto en París (Francia) una Oficina Central con el nombre de Secretariado de la Federación Masónica Internacional.

5.º La Federación Masónica Universal reunirá en torno a los Ritos federados existentes en un país los nuevos elementos que pudieran constituirse.

6.º Si ningún Rito federado existe en una nación, la Federación Masónica Universal se reserva el derecho de crear confraternidades afiliadas a uno de los Ritos federados, sin tener en cuenta las protestas de los Ritos no federados ya establecidos en la nación.

7.º Si un Rito masónico implantado en cualquier país se niega a entrar en relación con la Federación Masónica Universal, ésta se reserva el derecho de establecer en ese país corporaciones masónicas de uno de los Ritos federados¹⁰.

No cabe duda que el obstáculo principal en aquella fase de unión y homogeneización lo constituía la convivencia de Ritos diversos que, pese a mantener su respectiva independencia y autonomía, anudaban entre sí estrechos lazos de colaboración. Por eso, en una de las primeras sesiones del Secretariado que tenía su sede en París, se aprobó la propuesta de elaborar una escala oficial de correspondencias entre los grados masónicos de todos los Ritos afiliados.

Frosini, que fue nombrado secretario para Italia¹¹, participó en esas tareas como representante del Rito Nacional Español (RNE) y con toda seguridad contribuyó a hacer progresar la idea de crear una Obediencia propia acogiéndose a las disposiciones de los artículos 6 y 7 de la Constitución de la Federación Masónica Universal. El nuevo Rito debía ser la síntesis de los principales Ritos representados en el Congreso y podía contar con el apoyo

10. E. FROSINI, *Massoneria italiana...*, op. cit., pp. 170-171.

11. *Hermes*, revista de estudios esotéricos libres, n.º 1 (1910), p. 11.

y protección de altas personalidades como John Yarker, patriarca de la Masonería Espiritualista y futuro Gran Maestro honorario del RFI, Theodor Reuss¹², Gran Maestro del Gran Oriente y del Soberano Santuario del Rito de Memfis-Misraim y del Rito Escocés de Cernau para Alemania y Suiza, Charles Détré-Téder, el citado Gérard Encausse (Papus) y sobre todo Isidro Villarino del Villar.

Desgraciadamente no se ha encontrado en ninguna biblioteca pública de Francia el acta de los trabajos del Congreso¹³, dato que nos confirma Serge Caillet en un reciente ensayo sobre el Rito de Memfis-Misraim¹⁴, por lo que resulta difícil saber con precisión qué parte tuvo Frosini en los debates. Eduardo Frosini, como decíamos, asistió al Congreso de París en calidad de representante italiano del Rito Nacional Español.

Es absolutamente indispensable profundizar en los vínculos fraternos que existieron entre Frosini y Villarino del Villar para comprender las relaciones internacionales del Rito durante los años anteriores a la primera guerra mundial.

En efecto, el 18 de enero, Isidro Villarino del Villar 30° 90° 96°, Gran Maestro del Soberano Gran Consejo General Ibérico, nombraba a Eduardo Frosini Gran Delegado para Italia y lo autorizaba a fundar Logias y Cámaras superiores bajo la obediencia de la Corporación masónica española, que practicaba, además del Antiguo y Primitivo Rito Oriental de Memfis-Misraim, con patente expedida por Giovanni Battista Pessina, Gran Maestro del Imperial Gran Consejo General del Valle del Sebeto, otros Ritos federados.

Frosini se valió de esa autorización para fundar el 17 de diciembre de 1908, en el Oriente de Florencia, la logia *Centrale Ausonia*, dependiente del Soberano Gran Consejo General Ibérico. Tres meses después, esta logia florentina se convertiría en el núcleo constitutivo del RFI. El primer número de la revista *Hermes*, dirigida por el propio Frosini, publicaba esta noticia:

«En el Oriente de Florencia se ha constituido el Supremo Gran Consejo del Rito Filosófico Italiano y de los Ritos Unidos para Italia. El Rito Filosófico Italiano consta de 7 grados que recogen, dándoles un carácter enteramente italiano, las enseñanzas simbólicas del Rito A .: y P .: de Memfis y Misraim. Los rituales están todavía elaborándose. El S .: G .: C .: G .: Ibérico ha reconocido este Supr .: Cons .: con patente del G .: M .: Isidro Villarino del Villar, expedida el 30 de di-

12. Sobre la figura de Theodor Reuss, cf. el artículo de ELLIC HOWE y HELMUT MÖLLER, «Theodor Reuss. Irregular freemasonry in Germany 1900-1923», en *Ars Quatuor Coronati*, vol. 91 (1979), pp. 28-46.

13. *Compte rendu complet des travaux du Congrès et du Convent Maçonnerie spiritualiste. Spiritualisme, christianisme ésotérique, magnétisme et sciences annexées, Maçonnerie spiritualiste*, París, Librairie Hermétique, 1910.

14. Serge CAILLET, *La Franc-maçonnerie égyptienne de Memfis-Misraim*, París, Cariscript, 1988, p. 45.

ciembre de 1909 E .: V .:.. El P .: H .: John Yarker ha sido nombrado Gran Maestro Honorario *ad vitam...*¹⁵.

En el número siguiente, Frosini ampliaba y detallaba la presentación de la nueva Obediencia proclamándola la única regular y legítima en Italia y exponiendo así sus motivos:

«La gloriosa familia de los francmasones no podía ya permitir por más tiempo que la Masonería Universal careciera en Italia de una representación regular y legítima. Así, cuando las Potencias extranjeras se enteraron de que la Gran Delegación General del Supremo Gran Consejo Ibérico —una vez constituida la logia *Centrale Ausonia* con el programa esotérico de los Filatetes y el objetivo de unir con una sólida cadena magnética y espiritual a los Hnos. que en Italia practican el Arte Real— había promovido la fundación de un «Supremo Consejo», enviaron de todas partes sus calurosas felicitaciones junto con sus esperanzas fraternales en la restauración de la Masonería Antigua y Primitiva, aunque fuera a través de formas más modernas y con una reducida escala jerárquica. Por ello puede decirse que el Supremo Gran Consejo General del Rito Filosófico Italiano y de los Ritos Unidos para Italia y Colonias es la realización de un deseo cordialmente expresado por los más ilustres representantes de la Masonería Universal. Motivo también éste para haber creado la nueva Corporación iniciática que ahora tiene abiertos ante sí los caminos del porvenir.»

La nueva Obediencia, según Frosini, se proponía resucitar la tradición esotérica de los francmasones, dado que «la Masonería oficial ha olvidado y abandonado voluntariamente toda enseñanza esotérica, convirtiéndose así en una asociación profana que usa y abusa de formas masónicas sin vivir el espíritu de las mismas. Por eso ha surgido, en el momento justo, el Supremo Gran Consejo General del Rito Filosófico Italiano y de los Ritos Unidos para Italia y Colonias»¹⁶. El problema de la regularidad y legitimidad era el centro de las acerbadas polémicas que tuvieron lugar entre Ritos espiritualistas y Obediencias mayoritarias. Por ejemplo, Ulisse Bacci, custodio de la ortodoxia del G.O.I, lanzaba acusaciones como ésta:

«El Soberano Gran Consejo Ibérico presidido por el Hno. Villarino del Villar no está reconocido por la Masonería española, representada por los dos Grandes Orientes y el Supremo Consejo de los 33° con sede en Madrid, ni lo reconoce casi ninguna de las Potencias que constituyen la Confederación Masónica Universal. El Rito Antiguo Oriental de Memphis se encuentra poco más o menos en las mismas condiciones, es decir, sin que lo hayan admitido ni reconocido los demás Centros masónicos (...) Nada sabemos tampoco de la Gran Logia de Francia del Rito de Swedenborg. Es, pues, más que discutible no ya la legitimidad,

15. *Hermes*, op. cit.

16. *Hermes*, n.º 2 (1910).

sino aun la existencia de los Centros masónicos de donde pretendidamente deriva la autoridad tanto del Hno. Frosini como de su Logia Central»¹⁷.

A estos ataques Frosini respondía lo siguiente, siempre desde las columnas de la *Rivista Massonica* cuyo director, con elevado sentido de profesionalidad periodística y espíritu de tolerancia, la ponía a su disposición para que pudiera replicar:

«El Soberano Gran Consejo Ibérico con sede en Madrid es el más antiguo de las Cuerpos superiores regulares que existen en España, y no va en menoscabo de esta regularidad que la nieguen otras organizaciones, por lo demás posteriores. La cuestión de la regularidad constituye un arma de dos filos y es muy aconsejable abstenerse de utilizarla si no se está seguro de manejarla bien. Hasta ahora el Soberano Gran Consejo General Ibérico ha hecho callar a todos sus detractores probando la legitimidad de sus poderes, ¡cosa que no han sabido hacer, por ejemplo, muchas potencias que hablan en nombre de las Constituciones apócrifas de Federico el Grande! Tocante a su propia filiación y organización, el Soberano Gran Consejo General Ibérico comprende múltiples Ritos correspondientes a otras tantas secciones. Tiene jurisdicción, pues, sobre organismos del Rito Oriental A .: y P .:, del Rito Escocés (de Cernau n. d. A.), del Rito Español y del Rito Templario. El Soberano Gran Consejo General Ibérico, de común acuerdo con la Gran Logia de Francia del Rito Swedenborg, convocó un Congreso Internacional en París en junio de 1908 E .: V .:, durante el cual, en presencia de los representantes de los más ilustres organismos masónicos del mundo, se constituyó definitivamente, en cumplimiento de un antiguo voto, la Federación Masónica Universal con su Secretariado en París (15, rue Séguier). Es éste todo un movimiento cuya historia, organización y fines no puede usted, a mi juicio, ignorar. ¿Qué culpa tengo yo si no conoce la Serenísima Gran Logia del Rito Swedenborg, reorganizada en Francia ya desde 1902 bajo la dirección del P .: e Il .: H .: G. Encausse 33° 90° 96° y reconocida oficialmente como Cuerpo superior por el P .: y Car .: H .: John Yarker, Gran Maestro ad vitam para Gran Bretaña e Irlanda? ¿Quizá también se haya vuelto irregular el H .: John Yarker? Le aseguro que en ningún punto podrá apoyarlo nadie sin caer en el ridículo»¹⁸.

Si por un lado los espiritualistas acusaban a las Obediencias latinas, en parte con razón, de haber desnaturalizado la actividad esotérica en las logias inficionándola con intereses profanos, por otro la exagerada y obsesiva búsqueda de títulos y grados, a veces hasta ridículos e inventados, dio pábulo a las arremetidas de los polemistas de las Obediencias mayoritarias, haciendo que la verdadera cuestión de fondo, el papel de la masonería en el siglo

17. *Rivista Massonica*, n.º 7-8 (1909), pp. 182-183.

18. *Rivista Massonica*, n.º 11-12-13 (1909).

XX como escuela iniciática, no se analizara ni discutiera durante toda esa polémica.

Un duro golpe contra el ambiente masónico espiritualista vino —por el prestigio de que gozaba dentro de la Gran Logia de Francia como defensor de la tradición y el simbolismo— de Oswald Wirth, que en 1910 publicó en la revista *La Lumière Maçonnique* un severísimo juicio sobre el RNE y el RFI:

«Ciertas informaciones recibidas de muy buena fuente nos permiten afirmar que las actividades del Gran Oriente Ibérico del Rito Nacional Español han cesado desde hace ya mucho tiempo más allá de los Pirineos. No obstante, su antiguo Gran Maestro, el H. :. Isidro Villarino del Villar, continúa expidiendo cartas constitucionales y patentes, con la cooperación de algunos amigos, como si aún estuviera a la cabeza de una organización efectiva (...) El gran hierofante Villarino del Villar trató a partir de entonces de mantener su Rito gracias a las logias de América. Pero éstas acabaron también por abandonarle, de suerte que se quedó solo, salvo por unos cuantos cómplices que le ayudaron a enmascarar en Francia, Italia y Turquía la inexistencia material de la jerarquía que preside. Como por casualidad, ese Rito que se califica a sí mismo de nacional y español no tiene ni un solo taller en España...»

Tras este despiadado dictamen, Oswald Wirth, en la misma rúbrica, apuntaba directamente al Rito de Frosini:

«Reducido, nos aseguran, a su mínima expresión, el Gran Consejo fantasmagórico de España no se ha privado de fundar la logia *Humanidad n.º 240* en París y la logia *Centrale Ausonia* en Italia (...) Sin ser astrólogo, uno puede preguntarse si acaso es tranquilizador el horóscopo del recién nacido de la Masonería filosófica. En efecto, ciertas conjunciones de su ascendiente no presagian nada bueno. Mas no hay ninguna fatalidad en la inclinación de los astros. Al crecer, el niño va haciéndose dueño de su propio destino; su voluntad puede conjurar la mala suerte ligada a su nacimiento. Deseamos que tal suceda con el Rito que pretende hacer suyo el programa de los Filatetes, así como la Orden de los Caballeros Filatetes a la que antes nos referíamos. Si nos hubieran pedido algún consejo para nuestros HH. :. italianos, los habríamos exhortado con todo encarecimiento a vincularse directamente al tronco mismo de la Masonería Universal. Sólo la buena práctica de los tres grados fundamentales satisface a los auténticos Filatetes o Buscadores de la Verdad. La tradición es una fuerza y el verdadero iniciado se guarda prudentemente de volverle la espalda dejándose extraviar por su propia fantasía o seducir por la de otros»¹⁹.

19. *La Lumière Maçonnique*, n.º 5 (1910).

No siendo el fin del presente artículo narrar la historia del RFI, sino sólo proponer puntos de investigación, sobre todo en lo tocante a sus relaciones internacionales, pasaremos aquí por alto el análisis de la evolución y estructura del Rito.

Abriremos en cambio un pequeño paréntesis sobre los Ritos en que se basaba el sistema profesado por el Supremo Consejo General del Rito Filosófico Italiano y de los Ritos Unidos²⁰. Frosini sintetizó en siete grados, de carácter filosófico-pitagórico, los siguientes Ritos:

Rito Nacional Español (7 grados),

Rito de Swedenborg (7 grados),

Rito Escocés de Cernau (33 grados),

Orden Templaria Inmemorable (7 grados),

Rito Antiguo y Primitivo de Memfis-Misraim (97 grados).

Sobre los cuatro primeros no existen problemas histórico-filológicos de legitimidad, pero, al no haber estado esos organismos rituales representados en Italia, la incorporación del Rito de Memfis-Misraim plantea indudablemente dificultades de reconstrucción histórica, como ya lo ha señalado Francesco Landolina, aun cuando el aferrarse a la reconstrucción filológica del Rito desde el insidioso punto de vista de la «regularidad» entraña el peligro de llevarnos a un terreno de estériles polémicas²¹. Dado que tampoco incumbe al historiador expedir patentes de «regularidad», no nos detendremos en dicha reconstrucción histórica, por lo demás sumamente ardua, del Rito de Memfis-Misraim, tanto menos cuanto que en el RFI, contemplado bajo el prisma de su estructura ritual, no puede verse una filiación del Anti-

20. El RFI se estructuraba en los siguientes grados:

- 1) Aprendiz
- 2) Compañero
- 3) Maestro
- 4) Rosacruz 5) Kadosch
- 6) Soberano Maestro de la Gran Obra
- 7) Conde.

El séptimo grado, considerado administrativo, estaba destinado al Gran Maestro y a nueve hermanos revestidos del 6.º grado, dos de los cuales permanecían en reserva como Superiores desconocidos, llamados a componer el Supremo Consejo General del Rito.

21. Francesco LANDOLINA, «Le frangie in Italia», en *Rivista Massonica*, n.º 4 (1976), pp. 212-213. Aun juzgando este artículo de Landolina sumamente interesante y bien documentado, no compartimos su postura en el terreno de la regularidad, tal como se desprende de la introducción: «Los Ritos y sus Soberanos Santuarios, Grandes Consejos, Grandes Logias, etc. citados en el presente trabajo se componían y siguen componiéndose de pocos adeptos y son considerados ilegítimos por diversas potencias masónicas tenidas por regulares; esto es debido a su origen oscuro y discutible, a su falta de filiación respecto de otra organización masónica juzgada regular, o al hecho de haber sido creados en un territorio masónico ya ocupado. Su estabilidad y existencia dependen a menudo de su capacidad de organización o iniciática y del prestigio personal de quien los dirige; de lo contrario no pueden evitar eventuales escisiones o incluso suspensiones y disoluciones, como ha sucedido con mucha frecuencia, para después, al cabo de años, revivir o reactivarse...» (p. 211).

guo y Primitivo Rito Oriental de Menfis-Misraim, sino más bien una gemación del Rito Nacional Español.

A estas conclusiones se llega partiendo de que sólo John Yarker, como Gran Hierofante con los grados 30.90.97, podía conceder patentes a Frosini en lo relativo al Rito sobre el que tenía jurisdicción. Por tanto, la delegación genérica, y no específica, expedida por Villarino del Villar se refería al Rito Nacional Español y no al de Menfis-Misraim, ya que Villarino, pese a su dignidad de Supremo Gran Conservador y Gran Maestre para España, era jerárquicamente inferior al Gran Hierofante General John Yarker.

Parece confirmar esta tesis la estructura del RFI en siete grados, como la de su homólogo español del que Villarino del Villar era la máxima, soberana y exclusiva autoridad. Ahora bien, para comprender por qué el Rito de Menfis-Misraim se consideraba parte integrante del nuevo Cuerpo masónico y por qué el propio Frosini, en 1912, se presentaba con el grado de Gran Hierofante General, hay que remontarse a 1881, fecha en que se desarrolla otro interesante capítulo de las relaciones entre los mundos masónicos italiano y español.

G.B. PESSINA Y LA CONSTITUCION DEL GRAN CONSEJO GENERAL IBERICO DEL RITO DE MEMFIS Y MISRAIM

En 1876, Giovanni Battista Pessina fundaba en Catania un rito memfítico denominado Rito Egipcio Reformado (*Rito Egiziano Riformato*), estructurado en un sistema de 13 grados y dirigido por el «Supremo Consejo de los Potentísimos Grandes Conservadores ad Vitam, Potencia Suprema de la Orden Masónica Egipcia del Rito de Memfis para el Reino de Italia». En 1877, el mismo Pessina se trasladaba a Nápoles, a lo que parece después de despojar de todo su material la logia de Catania. Esta noticia fue divulgada por Domenico Margiotta mediante la publicación de la siguiente carta que le había enviado el Supremo Consejo del 33º, Federación Italiana del R.E.A.A. del Valle del Sebeto, de Nápoles:

«(...)1.º El Supremo Consejo del Rito de Memfis Reformado, con sede en el Valle del Sebeto (Catania), conforme a una sentencia del 4 de enero de 1877 lo condenaba a la expulsión de la Orden y a la quema de su nombre, por infidelidad en la gestión y por haber robado todo el equipo de la logia llevándose a casa.

2.º En virtud de otra sentencia de este nuestro Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, con fecha del 10 de marzo de 1878, se le condenaba también, por infidelidad en la gestión y por hurto, a ser expulsado de la Orden y a la quema de su nombre.

3.º A su vez España lo procesaba y condenaba en 1879. Conservo archivados los originales de dichas sentencias...»²².

La carta en cuestión lleva la firma del Gran Maestre Dr. Antonio Marando, que en 1900, según un documento hallado en el Archivo de Salamanca, era consejero del Supremo Gran Consejo General Ibérico y Maestre Honorario ad Vitam del Supremo Consejo General del Rito de Memfis Reformado. A falta de poder ver el original y tratándose de una afirmación de Domenico Margiotta, conocido émulo de Leo Taxil, hemos de recibir ese documento con la mayor cautela. En Nápoles, Pessina resucitó el Rito de Misraim, basándose en una patente expedida el 13 de septiembre por el Rito Antiguo y Primitivo para Gran Bretaña e Irlanda, presidido por John Yarker quien le nombraba representante para Italia, y en 1880, uniendo este Rito al de Memfis, creó el Gran Consejo del Rito Oriental de Memfis-Misraim del que se nombró Gran Hierofante General (33.90.97) a Giuseppe Garibaldi. A la muerte del general nizado le sucedió en el cargo el propio Pessina, que sólo fue reconocido por el Soberano Santuario del Canadá.

En 1889, Gian Battista Pessina, Gran Maestre del Imperial Gran Consejo General del Valle del Sebeto, concedió a Manuel Gimeno Catalán una patente para constituir un Gran Consejo General Ibérico del Rito de Memfis y Misraim.

El reconocimiento de Pessina suscitó violentas reacciones tanto en España como en Italia. La revista de la Masonería *Concordia*, que ya en 1876, por medio de su director Ulisse Bacci, había levantado una polvareda en torno al nacimiento del Rito de Memfis Reformado, volvía ahora a la carga. Tras publicar una declaración del GOI, donde éste repetía una vez más que las únicas autoridades masónicas en Nápoles eran las logias de su Obediencia, Bacci, a fines de 1889, concedía amplio espacio al asunto de las patentes publicando la traducción de una carta de Eduardo Contreras dada a conocer en la revista masónica *La Concordia*, de Barcelona, y luego un artículo del *Boletín de la Masonería regular de España*. En ambos escritos se emitían duros juicios contra Gimeno Catalán y Villarino del Villar. En la carta de Eduardo Contreras se leía:

«El 14 de febrero de 1887, el Sr. Giovanni Battista Pessina, de Nápoles, me entregó —junto con varios títulos expedidos a favor de algunos amigos míos— la autorización para fundar en España un Soberano Santuario del Rito de Memfis y Misraim. En vista de lo mal que andaban entonces las cosas masónicas en nuestro país y particularmente de ciertas referencias que me habían llegado acerca del Sr. Pessina y su alto Organismo masónico desde varios puntos del extranjero, donde las legítimas autoridades masónicas lo consideraban espureo, no hice ni

22. Domenico MARGIOTTA, *Ricordi di un trentatre...*, París, ed. Delhomme et Briguet, 1895, p. 330.

quise hacer absolutamente nada, hallándome en esto de acuerdo con los demás Hermanos del mismo grado.»

A continuación se lanzaban gravísimas acusaciones contra Gimeno y Villarino:

«Pasó el tiempo, y en los últimos meses los Hnos. Gimeno y Villarino, que ya con autoridad propia habían fundado una Gran Logia Simbólica (sin logias), juzgaron que esto no era suficiente y decidieron tener también un Rito de Memfis y Misraim. Así ambos, como amigos, vinieron a mi casa y me pidieron prestados, para estudiarlos, los documentos que yo conservaba. Al día siguiente volvieron a verme dichos señores con un libro de actas y un papel, redactado *in extenso*, donde se afirmaba que yo, usando de los poderes que me habían sido otorgados y asistido por varios señores —para mí desconocidos y que además no estaban consagrados ni habían recibido ningún título—, fundaba el Soberano Santuario para España. Al negarme a firmar ese pliego, por estimar en conciencia que no podía prestarme a semejante farsa, me aseguraron que podían pedir directamente en Italia la Bula Constitutiva y que Pessina se la enviaría sin más con tal que la petición se acompañara de 500 liras en concepto de derechos. Como yo pensaba que el Sr. Pessina era un hombre más serio de lo que me decían, no podía creer que mandaría la Bula a personas que, ni siquiera para salvar las apariencias, se habían provisto anticipadamente de los títulos necesarios para constituir dicho Cuerpo masónico. Sin embargo, el Sr. Pessina tomó las 500 liras aconsejándome que me uniera a tales señores para fundar el Cuerpo en cuestión, a lo que yo respondí negativamente, añadiendo que harían otro tanto los Hnos. del Pino, Ricardo Sollier, Ricardo Robreño, Emilio Aquino, José P. de Uhagón y Cesare Roncaglia, los cuales habían recibido anteriormente los títulos»²³.

Del mismo estilo era el artículo publicado por el *Boletín de la Masonería regular de España* y reproducido integralmente por la revista italiana. Comenzaba por una breve introducción negativa sobre el Rito memfítico, «del cual nadie ya se acuerda en el mundo, habiéndose observado antiguamente en Egipto; y como en ningún lugar se aceptaba este tipo de masones, han acabado por adoptar el Rito Escocés». Luego dirigía sus ataques principalmente contra Isidro Villarino:

«(...) a quien bien conocemos por haberle conferido el grado de Maestro simbólico, sin que después haya obtenido ningún grado superior. Fue borrado de las listas de la logia *Federación* y a raíz de esto pasó a Portugal, donde de improviso ostentó el grado 33°. El Boletín portugués de octubre de 1885 habla desfavorablemente de él. Puede consultarse el intitulado *Masonería de Oriente*, n.º 3, que se publica en Lisboa. Su colaborador Manuel Gimeno fue expulsado de aquel centro

23. *Rivista della Massoneria Italiana*, n.º 14-15-16 (1889), pp. 244-245.

por abusar de los poderes que le habían sido conferidos en las Filipinas, donde se apropió para uso personal de los fondos de que debía rendir cuentas al centro que lo había investido de dichos poderes. Este hombre ha recorrido todos los grupos cismáticos hasta llegar al que nos ocupa, que es lo menos a que uno puede aspirar tras una carrera de apostasía (...) Este pequeño grupo se ha permitido el lujo de publicar, el pasado 5 de octubre, un Boletín lleno de nombres, en el cual se han omitido —sin duda por olvido— los de los planetas y cometas, habiendo incluido tantos otros imaginarios y a su capricho. Entre las muchas cosas malas que hemos visto en nuestra larga vida masónica, nada hay de más ilógico que esa agrupación, compuesta de hombres y mujeres...»²⁴.

A Gimeno Catalán le sucedieron en el Gran Maestrazgo Enrique Pérez de Guzmán, Fernando Lozano Montes e Isidro Villarino del Villar, figura crucial en lo tocante a los orígenes del RFI, que en 1894 fue revestido de la máxima dignidad para los dos Cuerpos masónicos, el Gran Consejo y la Gran Logia de España. El nuevo Gran Maestro emprendió inmediatamente una reforma ritual de la que surgiría el Rito Nacional Español, estructurado en 7 grados que se agrupaban en tres clases:

- 1.^a clase: { Aprendiz
Compañero, Universal, Simbólico
Maestro.
- 2.^a clase: { Aprendiz, (el Rosacruz), La Religión
Compañero, (el Kadosch), La Política
Maestro, (el 33), La Inspección
- 3.^a clase: Past Masters, (la Gran Maestría y sus Consejeros / Administración y gobierno)²⁵.

Tampoco existen estudios completos acerca del Soberano Gran Consejo Ibérico y de la Gran Logia Simbólica Española, que otorgaba los grados simbólicos.

Sobre el período anterior al que estamos examinando se han publicado dos interesantes artículos cuyos autores son respectivamente Eduardo Enríquez del Arbol²⁶ y Susana Cuartero Escobés²⁷, en el marco de la fecunda

24. *Rivista della Massoneria Italiana*, n.º 17-18-19-20 (1889), pp. 286-287.

25. HERMANO ASSI (Dr. Isidro VILLARINO DEL VILLAR), *Francmasonería. Ritual del Aprendiz Masón (grado 1.º) para uso de los hermanos que practiquen el Rito Nacional Español*, Madrid 1895, p. 6.

26. Eduardo ENRÍQUEZ DEL ARBOL, «Al filo de un centenario: El último Gran Oriente Hispano del siglo XIX: La Gran Logia Simbólica Española del Rito Primitivo y Oriental de Memphis y Mizraim», en J.A. FERRER BENIMELI (coordinador), *Masonería, revolución y reacción*, Instituto de Cultura «Juan-Gil Albert», Alicante 1990, pp. 989-1017.- El artículo, como explica su autor, profesor en la Universidad de Granada, «no es más que un apretado resumen del trabajo que hemos realizado sobre la historia del Soberano Consejo General Ibérico y la Gran Logia Simbólica Española del

historiografía masónica española promovida por el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española y en primer lugar por su fundador y director, el Prof. José Antonio Ferrer Benimeli.

En la investigación de este Rito se plantean problemas semejantes a los que antes mencionábamos a propósito del RFI, a saber, como indica Enríquez del Arbol²⁸, los derivados de la escasísima documentación existente.

APERTURA INTERNACIONAL DEL R.N.E. Y REPERCUSIONES EN LAS OBEDIENCIAS MASONICAS

Pasando por alto el análisis del nacimiento y desarrollo en tierra ibérica del Rito Nacional, ofreceremos algunos datos y documentos sobre el dinamismo de su Gran Maestro en el establecer relaciones internacionales y expedir patentes para crear organismos análogos fuera de España.

El espíritu «internacionalista» de Villarino del Villar suscitó no pocas reservas entre las Instituciones Masónicas partidarias de la soberanía en las propias jurisdicciones nacionales.

Sobre este tema tuvo lugar un intenso intercambio epistolar hacia finales del siglo XIX y principios del XX entre el Gran Oriente de Italia y el Gran Oriente Español. El centro de tales informaciones lo ocupaban, naturalmente, los países más influidos por la emigración italiana y española, como Argentina, Brasil y Turquía; este último país y la ciudad de Salónica por sus importantes comunidades judeo-sefardíes.

A una primera petición de informes enviada al GOE el 14 de abril de 1898 por Ulisse Bacci, director de la Gran Secretaría del Gran Oriente de Italia, para «tener informaciones detalladas sobre una corporación formada allí con el título de 'Supremo Consejo General Ibérico, Gran Logia Simbólica Española', cuyo representante en Buenos Aires es un tal H^o Cesare Pinter, que se declara revestido del grado 33^o»²⁹, siguió una segunda carta, con fecha del 25 de febrero de 1905, referente al Brasil, donde algunas logias de São Paulo, de la Obediencia del GOI, preguntaban si debían «considerar como logias masónicas regulares ciertos talleres constituidos en la ciudad y el Estado de São Paulo, dependientes de un llamado Sob. Gran Consejo General Ibérico con sede en Madrid y presidido por el H^o Dr. Isidro Villarino del Villar, domiciliado en la calle Madera Alta y representado en São Paulo

Rito Primitivo y Oriental de Memphis y Mizraim».- Esperamos incluir en el futuro proyecto de un grupo de estudio sobre el RFI a este autor, con el que nos unen no sólo intereses históricos comunes, sino también lazos de amistad.

27. Susana CUARTERO ESCOBÉS, «El republicanismo masónico a través del boletín de procedimientos. Análisis metodológico de un grado capitular: el Real Arco», en J.A. FERRER BENIMELI, *Masonería, revolución y reacción*, op. cit., pp. 169-182.

28. Eduardo ENRÍQUEZ DEL ARBOL, «Al filo de un centenario...», op. cit., p. 992.

29. Archivo Histórico Nacional (Salamanca), AHNS, leg. 245-A-1, 14/4/1898, G.O.E.

por un tal H° Alexandre Veissié»³⁰. El Gran Secretario respondió que el GOI y el Supremo Consejo de Italia sólo reconocían en la jurisdicción española los Seren. Grandes Orientes Español y Nacional, pero escribiría al GOE para obtener «informaciones más precisas y atraer tal vez hacia las logias regulares a los mejores entre los masones que por ignorancia se han inscrito en esos organismos irregulares...» Si sobre los asuntos sudamericanos esta correspondencia tenía un carácter informativo, sin afectar directamente las relaciones entre ambas Obediencias, la creación en la comunidad sefardí de Salónica de logias bajo la Obediencia de Cuerpos masónicos españoles, regulares o no, estuvo a punto de echar por tierra las relaciones fraternales entre el GOI y el GOE. En una carta del 18 de septiembre de 1906, el Gran Secretario del Gran Oriente de Italia comunicaba al Gran Oriente Español algunos informes sobre un Grupo de sefardíes de Salónica que, al ver rechazada su petición de ser admitidos en una logia italiana, habían creado una logia «irregular» bajo la Obediencia del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Soberana Gran Logia Simbólica Española.

Or. de Roma, 18 de septiembre de 1906 E.V.

Ilustres y queridos hermanos:

A un tal doctor Amón de Mendoça, residente en Salónica, en la Turquía europea, que se atribuye los grados 7°, 33°, 90° y 96° —conferidos no se sabe por quién ni cuándo— y se declara *Grand Past Master* (???), se le negó en el pasado la admisión en nuestra R.L. *Macedonia Risorta*, por no juzgársele digno de pertenecer a nuestra familia.

Dicho señor de Mendoça y un secretario suyo llamado Samuel B. Maissa han iniciado en Salónica un movimiento cuya anormalidad es evidente y que merece nuestra atención. ya que sin ningún derecho a ello utiliza nombres y formas de la masonería.

Ambos individuos constituyeron primero una sociedad denominada Logia *Ben Berith* de la Orden Martinista, que resultó ser una deplorable mezcla de ritos masónicos y formas martinistas. Así pues, tras cambiarle el nombre, comunicaron, por cartas enviadas a nuestras logias, que el 'Soberano Gran Consejo General Ibérico y Soberana Gran Logia Simbólica Española (del Rito Nacional Español)' había revestido al citado de Mendoça de los poderes necesarios para conferir grados y constituir Logias, Areópagos y Capítulos en todo el Imperio Otomano y que entretanto habían fundado la Logia Simb. *Ben Rerith*, ya no martinista sino, según ellos, masónica.

Pero eso no es todo. En otra carta fechada el 25 de agosto y firmada por el susodicho Maissa Samuel B., escrita en un papel con el membrete *Primitive & Original Rite of Freemasonry or Swedenborgian Rite for the United Kingdom of Great Britain & Ireland*, leemos que «ejecutando las decisiones del Supr. Gran Maestre del Rito y Supr. Gran Logia de Swedenborg, de Francia» se anuncia la constitución en

30. AHNS, leg. 245-A-1, 25/2/1905, G.O.E.

Salónica de una Logia y un Templo del Rito de Swedenborg con el título distintivo de *Loge & Temple Swedenborgiens de Salonique* y se indican las normas para ser recibido allí.

No sabemos qué se pretende en realidad con todo este crear y transformar organismos que indebida y abusivamente asumen nombres y títulos masónicos. Por ello hemos creído oportuno informar de tales hechos a ese Serenís. Gran Oriente para que, si procede, pueda servirse de estas noticias.

Reciban, ilustres y queridos Hnos., nuestro afectuoso y fraternal saludo.

El Gran Secretario
Rosario Bentivegna 33 .: 31

En una segunda carta con fecha del 27 de marzo de 1907, el Gran Secretario del GOI, a raíz de una información procedente de las logias italianas de Salónica, daba a conocer que unos treinta miembros de la logia *Ben Berith* de la Obediencia del Soberano Gran Consejo General Ibérico, reconociendo que habían sido víctimas de una mistificación del Dr. A. de Mendoza, pedían ser admitidos en la Obediencia del Gran Oriente. Al rehusar el GOI esta afiliación colectiva, los solicitantes, temiendo la exclusión de algunos de ellos, trataron —siempre según los datos de las logias italianas— de ser reconocidos por la Masonería regular de España.

«Dado que un buen número de esos masones irregulares no merecen pertenecer a nuestra Familia, nos hemos creído en el deber de participarles todo esto, para que les sirva de norma en caso de que la solicitud de regularización y reconocimiento les fuera dirigida a ustedes»³².

La carta no llegó a Madrid hasta el 17 de junio, cuando ya se había creado la logia *Perseverancia*, bajo la Obediencia del GOE. A este enorme retraso, que hemos podido reconstruir cotejando en los registros postales las fechas de expedición con las de recibo, hay que atribuir la mutua incompreensión de que antes hablábamos. En efecto, mientras la carta del 27 de marzo dormía en alguna oficina de correos, el 22 de mayo el GOI, además de quejarse de la falta de respuesta a su misiva, preguntaba si era verdad que la logia denominada *Perseverancia* había sido acogida en la Obediencia del GOE. Ignorante de la carta anterior, la Obediencia española contestó a vuelta de correo, el 12 de junio, afirmativamente, como se desprende de la siguiente carta firmada en persona por el Gran Maestre Ettore Ferrari:

«Hemos recibido su carta n.º 7415 del 12 de los corrientes, en la que nos confirman haber acogido bajo su Obediencia la R.L. *Perseverancia*, en el Or. de Salónica. Habríamos deseado que, a raíz de nues-

31. AHNS, leg. 245-A-1, 18/9/1906, G.O.E.

32. AHNS, leg. 245-A-1, 27/3/1907, G.O.E.

tra comunicación sobre todo de septiembre de 1906 y de marzo último, se hubieran dirigido también a nosotros para informarse sobre el caso. De todos modos, tomamos nota de su amable respuesta y escribimos a nuestras RR. Logias de Salónica para que, si no tienen razones en contra, establezcan relaciones de fraternidad con el mencionado Taller»³³.

Aparte de la importancia de los datos sobre la presencia de logias masónicas en la comunidad judeo-sefardí de Salónica, todos esos documentos ponen de relieve un mismo proceder en la constitución, informes y reconocimientos que originarían la logia *Humanidad n.º 240*, logia madre del Rito de Memfis y Misraim en Francia, y que luego se repetiría con el RFI.

El 15 de noviembre de 1905, Papus recibió de España la patente para constituir en el Oriente de París una logia simbólica llamada *Humanidad*, de la que Charles Détré (conocido por el seudónimo de Téder) asumió el cargo de Venerable. Al año siguiente John Yarker concedía también a Papus —fundador de la Orden Martinista en Francia, no lo olvidemos— una patente para crear la *Grande Loge Swedenborgienne de France*, estableciendo así estrechos vínculos entre Cuerpos masónicos españoles, Ritos masónico-espiritualistas, ambientes martinistas e Iglesias gnósticas, como se pone de manifiesto en las cartas antes citadas.

Análogamente, el RFI nació de una decisión del Soberano Gran Consejo Ibérico. En el acta oficial de su constitución, el Cuerpo masónico español lo reconocía y entablaba de inmediato relaciones de amistad con él y con los Ritos de Memfis-Misraim, Swedenborg y Escocés de Cernau, presididos respectivamente por Yarker, Reuss y Papus. Así Frosini, para regocijo de sus adversarios que veían en los ritos espiritualistas un amasijo de altos grados y títulos abstrusos e inventados, se convertía no sólo en el corresponsal italiano de los Ritos representados por Yarker, sino también en Soberano Gran Comendador del R.E.A.A. (Cernau), Gran Maestro del Rito de Swedenborg, Gran Maestro de la Orden Templaria Inmemorable y Gran Maestro de la OTO, de la Orden del Místico Altar (*Shrine*), del *Royal Arch Masons of the World*, de los Rosacruces Esotéricos y de los Rosacruces Reformados. Además, en 1912, ostentó para Italia la representación de la Orden Martinista de Papus³⁴ y fue nombrado por Jean Bricaud *Légat Gnostique* de la Iglesia Gnóstica Universal. El mismo año fue también elegido presidente del Soberano Consejo Universal de los Ritos Unidos y revestido del grado de Gran Hierofante General (33.90.97) del Rito de Memfis-Misraim, aunque toda vía vivía John Yarker.

El hecho de que se arrogara el grado 97 se explica recorriendo hacia atrás la historia del Rito Nacional Español. Efectivamente, el RFI nació de una patente expedida por el Cuerpo masónico español que a su vez era des-

33. AHNS, leg. 245-A-1, 27/6/1907, G.O.E.

34. GASTONE VENTURA, *Tutti gli uomini del Martinismo*, Roma, Atanor, pp. 62-63 y 68-69.

endiente directo del Rito que procedía de las patentes de G.B. Pessina, proclamado Gran Hierofante a la muerte de Garibaldi. Al morir Villarino del Villar, en 1912, y disolverse el Rito Nacional Español, Frosini se consideró, en la perspectiva de una sucesión aristocrática, heredero de los poderes de Villarino del Villar y por tanto continuador del cargo supremo, aun cuando el Soberano Gran Consejo General para Italia hubiera quedado inactivo tras la muerte de Pessina. Su autopromoción a la dignidad de Gran Hierofante General, pese a que sólo la aceptó el Soberano Santuario de Egipto, siendo rechazada por los demás Santuarios, pasó inadvertida, ya a causa de la muerte de John Yarker, que provocó la suspensión de las actividades del Soberano Santuario de Gran Bretaña e Irlanda, ya por los enfrentamientos y escisiones que agitaron el Rito de Francia.

También el RFI, habiendo perdido sus principales representantes internacionales y estando él mismo lacerado en su interior por toda clase de críticas y por las tentativas, a raíz del ingreso de Arturo Reghini y Amedeo Armentano, de crear un organismo masónico fiel a la tradición romana y pitagórica³⁵, inició un lento declive acelerado después por el estallido de la primera guerra mundial.

Su último acto importante fue la constitución de una Gran Logia Militar inspirándose en el modelo de la instituida en 1891 por el Consejo General Ibérico. La nueva fundación contó con el apoyo y solidaridad de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana-Balear:

«Recibida vuestra circular al Mundo mas .:., también nosotros deseamos estrechar los lazos de la Gran Familia Universal, único medio de hacer que nuestra Aug .: Ord .: impusiera a los gobiernos tiránicos su voluntad.

Grande es nuestra admiración y simpatía para las naciones aliadas contra los déspotas de Alemania, Turquía y Austria. Sobre todo Austria, que tan despiadadamente ha tiranizado a los italianos.

¡¡No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague!!

Con seguridad que ha sonado la hora de cobrarse Italia lo que le ha hecho sufrir Austria. Si Cavour, Mazzini y Garibaldi vivieran... Afortunadamente aún existe quien no se olvida del programa de aque-

35. En el estudio de Roberto Sestito leemos lo siguiente: «En 1912, (A. Armentano) ingresa con el nombre iniciático de «Ermete Cosentino» en el Rito Filosófico Italiano, reforma las Constituciones del mismo y, con la ayuda de Reghini, redacta los rituales, dándoles el contenido pitagórico y romano en que se fundaba su misión esotérica...» (p. 30). «Los Versos de Oro (de Pitágoras) se emplearon, como ritual, en el Rito Filosófico Italiano elaborado en sus tres primeros grados por Arturo Reghini y Amedeo Armentano...» (p. 50). «El Rito Filosófico, al volver a fundarse en 1912, se proponía conducir la Masonería italiana sobre bases tradicionales pitagóricas y romanas. Fue una empresa titánica que no tenía de masónica sino el envoltorio exterior y la forma ceremonial, siendo en sustancia una escuela metafísica imbuida de un simbolismo y funcionalismo absolutamente italianos, como lo prueban los tres primeros grados del Ritual Azul, de cuño pitagórico, y los otros cuatro grados de carácter místico...» (p. 64).

llos grandes patriotas, y tenemos confianza en que esta vez será aniquilado el poder de los austríacos.

Si no hacemos como uno de los nietos del gran Garibaldi, cuando al estallar esta formidable guerra compareció de los primeros al campo de batalla, como en 1870 su abuelo, tened la creencia que en espíritu estamos a vuestro lado, y quién sabe si, antes de terminarse, España habrá dejado esta neutralidad que nos deshonra»³⁶.

El 9 de febrero de 1919, siete años después de la disolución del Rito Nacional Español y el paso de sus afiliados a la Gran Logia Catalana-Balear, el RFI dejaba a su vez de existir y sus miembros se adherían al Rito Escocés A. y A. de la Piazza del Gesù.

Terminaba así una experiencia marginal, en ocasiones no exenta de excesos folclóricos, pero que, sin duda por su carácter «espiritualista», suscitó en el seno de las Obediencias mayoritarias y «regulares» un intenso debate y una honda reflexión sobre el progresivo abandono de la tradición iniciática, a riesgo de poner sobre el tapete la esencia misma de la Francmasonería. Dicha experiencia estimuló, pues, los esfuerzos de cuantos, aun sin compartir los fines de las Obediencias que hemos estudiado, las observaron con atención y, dentro de sus propias Instituciones, libraron una importante batalla por conservar la tradición iniciática y simbólica de la Masonería.

36. Carta enviada a Cesare Fommei, Gran Secretario de la Gran Logia Militar, por el Gran Secretario de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana-Balear. Archivo privado del autor.